

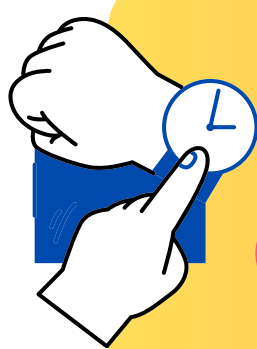
# Realización de Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster en empresas e instituciones



## Propuestas de TFG y TFM

Las empresas proponen temas y perfiles preferentes a través de un documento que remiten a la Confederación de Empresarios de Cádiz.

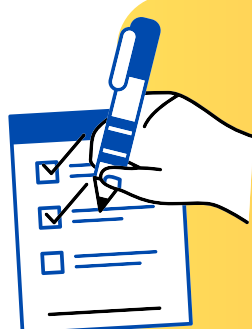
([Lsanchez@empresariosdecadiz.es](mailto:Lsanchez@empresariosdecadiz.es)) Plazo: hasta el 15 de octubre



## Aprobación y difusión de las propuestas

La CEC remite las propuestas al Vicerrectorado de Emprendimiento y Empleabilidad

([emprendimiento.empleabilidad@uca.es](mailto:emprendimiento.empleabilidad@uca.es)), el cual, clasifica y envía las propuestas de TFG y TFM a los centros para que sean analizadas y aprobadas y, posteriormente, ofertadas a los estudiantes



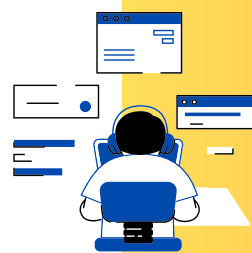
## Desarrollo del TFG y TFM

Los estudiantes y las empresas participantes firman un documento en el que se recogen las cláusulas principales que regulan la forma en que se desarrollará la actividad



## Acceso a las instalaciones

Los estudiantes podrán acceder a las instalaciones de las empresas, siguiendo los procedimientos de citas concertadas que establezcan las instituciones



## Trabajos de campo

Previo acuerdo con la empresa y bajo su supervisión, los estudiantes podrán realizar entrevistas, encuestas, observaciones o experimentos controlados en las instalaciones de las empresas



## Carácter académico

La participación del estudiante en este programa no constituye una relación laboral entre estudiante y empresa ni supone ningún tipo de práctica de empresa



## Propiedad intelectual

La autoría del TFG/TFM es del estudiante, aunque la empresa y el estudiante podrán firmar acuerdos privados de cesión de los derechos del trabajo